



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto ordena oficial

(Cuaderno Medidas Cautelares)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00372-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora (PDF 017, C02), se ordena **oficiar** a Salud Total E.P.S. a fin de que informe a esta sede judicial quien es el empleador actual de la demandada Elizabeth Niño Roa e indique sus datos de notificación tanto física como electrónica. **Secretaría** proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 080 del 23 de mayo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5121965d0e44d99983bf1424f9ef11df3b8181258307160fda2e500eb9265197**

Documento generado en 19/05/2023 04:13:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>